IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Departamento Suministros Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA Tel/fax 4381-8258

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°	169	PROVEEDOR:
		DIRECCIÓN:
LICITACIÓN PRIVADA Nº	1425	CUIT:
Art	t. 9° Inc. 1 del Anexo al Art. 1	1° de la RP 0752/12 del HCDN
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3	80 DÍAS	
CONSTANCIA DE SIPRO: I	DE ESTAR INSCRIPTO, PRE	ESENTAR FOTOCOPIA
VALOR DEL PLIEGO:	\$ 270,00	
APERTURA DE LA	S PROPUESTAS	
FECHA	HORA	
29/1/2019	12:00 pm	
Av. Callao 67, Piso 5°	Depto. B, CABA	
		Saludo a Ud. atentamente

LICITACIÓN PRIVADA Nº

1425

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES	
1	1200	Kilogramos de trapos limpios, puro algodón, para la industria grafica, lavados y desinfectados	
		sin mezclas de fibras artificiales ni seda en tamaño no menor de 30 X 40 cm. tramo sabana.	
		GARANTÍA:	NO APLICA
		ESTADO:	nuevo
		CALIDAD:	1º calidad

LICITACIÓN PRIVADA Nº

1.425

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º OBJETO: Adquisicion de 1.200 Kilogramos de trapos limpios, puro algodón, para la industria

grafica.

2º FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

3º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 (quince) DÍAS contados

a partir de la entrega de la orden de compra.

4º LUGAR DE ENTREGA:

Av. Rivadavia 1864, C.A.B.A.

5º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del mencionado plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

6º EXHIBICIÓN DE LAS PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR: El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) dia cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

7º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. b) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido el plazo previsto para su cumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 129 inc. 2) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN.

8º FORMAS DE GARANTÍA: Deberá constituirse conforme a lo dispuesto en el Art. 71º del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN. Con un SEGURO DE CAUCIÓN debidamente certificado, pudiendo presentarse un Pagaré solamente cuando el monto de la garantía no supere la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00).

9º CONDICIONES DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los quince (15) días a contar desde la recepción definitiva de los elementos objeto de la presente contratación.

10º FACTURACION: Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. disponde de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

<u>11º SANCIONES</u> <u>DECRETO</u> <u>1023/2001</u>: Las sanciones aplicadas en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto № 1023/01 serán consideradas como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE

FORMA PARTE DEL MISMO.